



Posorja, junio 29 de 2021

CLP1830621

Sra. Luisa Gabriela Copaban Jefe Gestión de Calidad y Mejoramiento Casa Luker S.A Colombia-.

Estimada Sra. Copaban,

Como alcance a la carta CLP1760621 de fecha 25/junio/2021 y considerando que una vez revisado los registros de Bodega, donde no se evidenció novedades de embarque y basándonos en la información del cliente, se procede a revisar y realizar las siguientes acciones correctivas /preventivas:

- Reinducción al Personal de Carga del "PROCEDIMIENTO PARA GESTION DE BODEGA PRODUCTO TERMINADO CONSERVAS" en el punto 5.2. PROCESO DE DESPACHO, LITERAL 5.2.5 "Se debe verificar físicamente en el contenedor la cantidad de cajas despachadas".
- Identificar con rótulos los saldos por productos dentro del contenedor en próximos embarques.

Aprovechamos la presente para reiterar nuestro deseo de servicio, a la vez quedamos a su disposición para resolver cualquier duda adicional que se presente al respecto.

Saludos cordiales,

Lucciola López Jefe de Calidad

D. Vaque cc.archivo